



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
De Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

San José de Cúcuta, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Auto que pone en conocimiento gestión realizada para ubicar testigos. (Artículos 8 y 10 de la ley 1708 de 2014),

RADICACIÓN: 54001-31-20-001-2020-00056-00

RADICACIÓN FGN: 110016099068201200908403 E.D. Fiscalía 39 delegada adscrita a la Dirección de Fiscalía Especializada de Extinción del Derecho de Dominio Extinción.

AFFECTADOS: JENSY MIRANDA DAVILA, JOSÉ IVAN CETINA CALDERON Y OTROS.

BIENES OBJETOS DE EXT: BIENES INMUBLES: 260-4475, 260-254, 260-327, 260-413, 260-215651, 260-240625, 260-25532, 260-148792, 260-201954, 260-202227, 260-202226, 260-202228, 260-202229, 260-202231, 260-2020230, 260-202232, 260-202233, 260-242357, 260-249319, 260-250910, 260-250966, 260-160, 260-1642, 260-5098, 260-14025, 260-16208, 260-29227, 260-35883, 260-134035, 260-135643, 260-143426, 260-143451, 260-37384, 260-62919, 260-75861, 260-78319, 260-84395, 260-89119, 260-97708, 260-19038, 260-166138, 260-201743, 260-2145, 260-6407, 260-14086, 260-35027, 260-46199, 260-73674, 260-74228, 260-100845, 260-114059, 260-121940, 260-128189, 260-128218, 260-167851, 260-175860, 260-176774, 260-215652, ANDINAS.A., COMERCIALIZADORA SAN ISIDRO LABRADOR, VEHICULO CHEVROLET PLACAS CVP769 Y HACIEND A AGROPECUARIA LA CEIBA LIMITADA.

ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO.

En atención a la garantía del debido proceso en su dimensión de la contradicción y publicidad que rigen el proceso extintivo, se pronuncia esta agencia judicial para ordenar se comunique a los sujetos procesales e intervinientes especiales de la gestión realizada para la ubicación de los testigos señores **CESAR ECHEVERRY MONTEALEGRE, JONATHAN CAMILO RODRIGUEZ ARCINIEGAS** y **LIDA BIANERY BELTRAN ROA**, a solicitud de la defensa de los señores **JENSY MIRNADA DAVILA** y **JOSE IVAN CETINA CALDERÓN**, quienes para la fecha de los hechos laboraban en el Departamento Administrativo de Seguridad DAS y en el Cuerpo Técnico de Investigación CTI- Seccional Bogotá respectivamente.

Así las cosas se les comunica que el Despacho adelantó las acciones pertinentes para su comparecencia a la práctica de pruebas para el día de hoy como estaba programada, sin embargo las entidades a las cuales estuvieron o están adscritos no suministraron la información oportunamente, por lo que aún se está en la indagación de la ubicación de los señores **LIDA BIANERY BELTRAN ROA, CESAR ECHEVERRY MONTEALEGRE** y **JONATHAN CAMILO RODRIGUEZ ARCINIEGAS**.

En tal virtud se está a la espera de los resultados de la ubicación por lo cual se programó audiencia de práctica de testimonio para el próximo miércoles 26 de enero de 2022 a partir de las 2 pm.

Lo anterior en virtud de los principios de contradicción y publicidad que rigen el proceso extintivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS CAMPO FERNÁNDEZ
Juez.